

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 de diciembre de 2019, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, Director Legal; y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de **Comparación de Precio No. CP-JI-BS-007-2019**, llevado a cabo para la Compra de Equipos Tecnológicos, para ser utilizados en la Implementación del Sistema Único de Recepción y Entrega (SURE); en diferentes tribunales a nivel nacional, trabajos de campo, para uso de Directores, Gerentes y Analistas en el desempeño de sus funciones; y para reemplazo de equipos obsoletos de las Unidades de Consultas y Quioscos de la Jurisdicción Inmobiliaria a nivel nacional.

POR CUANTO: La Gerencia Financiera de la Jurisdicción Inmobiliaria, en fecha 15 de agosto y 18 de diciembre de 2019, emitió sendas Certificaciones de Disponibilidad Financiera en las que hace constar que cuenta con RD\$4,357,284.40, para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: En fecha 03 de septiembre de 2019, el Consejo del Poder Judicial aprobó el Acta No. 32-2019, la cual, en su Séptima Resolución establece la aprobación de la solicitud de compra de la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, según corresponda de acuerdo al umbral establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, para la adquisición de equipos tecnológicos para el reemplazo a nivel nacional de la Jurisdicción Inmobiliaria.

POR CUANTO: En fecha 05 de noviembre de 2019, la Dirección Legal, mediante oficio DL-469, dictaminó conformemente sobre el contenido de los Términos de Referencia elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones, para la Adquisición de Equipos Tecnológicos para el reemplazo a nivel nacional de la Jurisdicción Inmobiliaria.

POR CUANTO: En fecha 05 de noviembre de 2019, el Comité de Compras y Licitaciones mediante el Acta No. 001, aprobó los Términos de Referencia del procedimiento y designó a los señores **Ramón A. Miranda A.** y **Virginia Alejo**, como peritos evaluadores del presente proceso.

POR CUANTO: En fecha 08 de noviembre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el Portal Web Institucional y a invitar a 25 empresas mediante correo electrónico, a saber:

- 1. Puntomac, SR.L.
- 3. Sinergit, S. A.
- 5. Universal de Cómputos, S.R.L.
- 7. IQTEK Solutions, S.R.L.

- 2. Compusistema, S.R.L.
- 4. Cecomsa, S.R.L.
- 6. Digisi, S.R.L.
- 8. Multicómputos, S.R.L.



- 9. Metro Tecnología (METROTEC), S.R.L
- 11. Oficina Universal, S.A.
- 13. Marp Solutions S.R.L.
- 15. Unidad Tecnologica, S.R.L.
- 17. 2P Technology S.R.L.
- 19. Soluciones Globales JM, S.A.
- 21. Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.
- 23. Puntomac, S.R.L.
- 25. Redesip, S.R.L.

- 10. Grupo Tecnológico Adexsus, S.R.L.
- 12. Compu-Office Dominicana, S.R.L.
- 14. BS Solutions, S.R.L.
- 16. Productive Business Solutions Dominicana S.A.S.
- 18. Itcorp Gongloss, S.R.L.
- 20. Glodinet, S.R.L.
- 22. Compusoluciones JC, S.R.L.
- 24. Computadoras Dominicanas (COMPUDONSA) S.R.L

POR CUANTO: Que en fecha 03 de diciembre de 2019, el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la publicación de una "modificación del período de ejecución de las actividades pendientes establecidas en el numeral 7 del Cronograma del Proceso de los Términos de Referencia del procedimiento a partir de la Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas hasta la etapa final del procedimiento.

POR CUANTO: Que tal y como puede ser verificado en el Acto No. 6-2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, instrumentado por la Lic. Nauel Bourtokán Zahoury, abogada notario público de los del número del Distrito Nacional fueron recibidas las Ofertas Técnicas y Económicas y abiertas las ofertas técnicas de las siguientes empresas:

- 1. Multicomputos S.R.L. (Oferta A).
- 2. Soluciones Globales JM S.A. (Oferta B).
- 3. Sinergit S.A. (Oferta C).
- 4. Puntomac S.R.L. (Oferta D).
- 5. Cecomsa S.R.L. (Oferta E).

- 6. Compu-office Dominicana S.R.L. (Oferta F)
- 7. Dipuglia Pc Outlet Store S.R.L. (Oferta G).
- 8. Simpapel S.R.L. (Oferta H).

POR CUANTO: Que en el referido acto las ofertas económicas (Sobre B) fueron entregadas al **Lic. Enmanuel M. Moreta Fermín**, Director Legal, para que las custodiase hasta el día 10 de diciembre de 2019, fecha establecida en el cronograma para la apertura de Ofertas Económicas de aquellos oferentes habilitados a tales fines.

POR CUANTO: En fecha 29 días del mes de noviembre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones realizó la evaluación definitiva a la documentación credencial, arrojando como resultado lo siguiente:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL											
		Medio de	Ofertas Evaluadas								
Aspecto a Evaluar	Criterio	Verificación	Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"			
Formulario de Presentación de Oferta			Cumple		⊏umple		Cumple				
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple		Cumple				
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple		Cumple				
Certificación MiPymez del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymez vigente. (Opcional)			N/A		N/A		N/A				
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).			Cumple		Cumple		Cumple				
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y use modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.	Cumple / No Cumple	Prezentación del documento. Información del documento. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple				
Carta de Presentación de la Compañía. firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		Cumple				
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).			Cumple		Cumple		Cumple				
Copia del Registro Mercantil.			Cumple		Cumple		Cumple				
Nómina de Accionistas			Cumple		Cumple		Cumple				
Acta de Azamblea que dezigna reprezientante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correzpondiente.			Cumple		Cumple		Cumple				

Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de	Ofertas Evaluadas							
Aspecto a Evaluar	Citterio	Verificación	Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario E	Evaluación "F"	Comentario "F"		
Formulario de Presentación de Oferta			Cumple		Cumple	_	Cumple	-		
Formulario de Información cobre el Oferente			Cumple		Cumple		Cumple			
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple		Cumple			
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			N/A		N/A		Cumple			
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		Presentación del documento. Información del documento. Verificación con el emisor (si	Cumple		Cumple		Cumple			
Decirretén jurada del oferenta manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 0 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 940-06 y exa modificaciones y el artículo 12 de Regulamento de Compres y Contrataciones del Peder Judicial.	Cumple /		Cumple		Cumple		Cumple			
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.	No Cumple		Cumple		Cumple		Cumple			
Certificación de la Tecorería de la Seguridad Social (TSS).		aplica).	Cumple		Cumple		Cumple			
Copia del Registro Morsantil.			No oumple	Documentacion solicitada mediante correo de fecha 26/11/2019, proveedor lo deposito vencido	Cumple		Cumple			
Nómina de Accionistas			No cumple	Carece de la firma de uno de los socios	□umple		⊏umple			
Acta de Arambias que derigna reprezentante autorizado para contraer obligaciones homologas el objeto de la contratación debidamente registrada ente la Cómara de Comercio y Producción correspondiente.			⊏umple		Cumple		Cumple			

Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de	Ofertas Evaluadas						
Aspecto a Evaluar	Citterio	Verificación	Evaluación "G" Comentario "G"		Evaluación "H"	Comentario "H"			
Formulario de Presentación de Oferta			Cumple		Cumple				
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple				
Flegistro de Proveedores del Estado (FIPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple				
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opoional)			Cumple		Cumple				
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		Presentación del documento. Información del documento. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple				
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.	Cumple / No Cumple		No cumple	Carece de firma del notario Público (la correccion de este documento fue solicitado mediante correo de fecha 26/11/2019 pero oferente no lo deposito)	Cumple				
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple				
Certificación de la Tesorerí a de la Seguridad Social (TSS).			Cumple		Cumple				
Copia del Registro Mercantil.			Cumple		Cumple				
Nómina de Accionistas			Cumple		Cumple				
Acta de Azamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple		Cumple				

POR CUANTO: Que en fecha 28 de octubre de 2019, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas del proceso de la Comparación de Precios No. CP-JI-BS-007-2019 para la compra de equipos tecnológicos para el reemplazo en tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria a nivel nacional, remitieron el informe de evaluación técnica recomendando que las ofertas A, B, C, E, F, G, H, quedan habilitadas para la apertura de sus ofertas económicas.



POR CUANTO: Que, con relación a la Oferta D, (Puntomac S.R.L), en el referido informe los peritos dictaminaron que no cumple en los siguientes aspectos:

Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Evaluación	Comentario
15 unidades de Portatil Core i5	Cumple / No cumple	Especificaciones técnicas suplidas por el proveedor	No Cumple	Existe una generación más reciente de Procesadores / no incluye Docking Station USB-C, Docking Station USB- C, adaptador USB to LAN., Accesorios: Incluir Bulto Compacto (Negro)
5 unidades de Portatil Core i7	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	No Cumple	Existe una generación más reciente de Procesadores / no incluye Docking Station USB-C, Docking Station USB- C, adaptador USB to LAN., Accesorios: Incluir Bulto Compacto (Negro)
5 unidades de Mini CPU Desktop	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	No Cumple	Solo ofrece 1 año de garantía

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, en fecha 03 de diciembre de 2019, emitió el Acta No. 003, aprobando el citado Informe de Evaluación Técnica y acogiendo las recomendaciones de los peritos referente a la habilitación de los oferentes A, B, C, E, F, G, H para la apertura de las ofertas económicas.

POR CUANTO: Que, según lo estipulado en el cronograma del proceso, en fecha 04 de diciembre de 2019, fueron notificados los oferentes participantes de los resultados de la evaluación de las ofertas técnicas (Sobre A).

POR CUANTO: En fecha 10 de diciembre de 2019, en presencia de la Dra. Petra Rivas Herasme, abogada notario público de los del número del Distrito Nacional fueron abiertas las ofertas económicas (Sobre B) de las siguientes empresas:

- 1. Multicomputos S.R.L.
- 3. Sinergit S.A.
- 5. Compu-office Dominicana S.R.L.
- 7. Simpapel S.R.L.

- 2. Soluciones Globales JM S.A.
- 4. Cecomsa S.R.L.
- 6. Dipuglia Pc Outlet Store S.R.L.



POR CUANTO: Que en fecha 10 de diciembre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones presentó al Comité de Compras y Licitaciones el Análisis de Oferta Económica de Proveedores, arrojando los siguientes resultados:

		DET	TALLES DE LOS ARTÍCULOS	SUPLIDORES						
RENG. NO.	CANT.	UND.	DESCRIPCIÓN	MULTIC	COMPUTOS SRL (A	x)	SOLUCIONES GLOBALES JM S A (B)			
				PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE	
1	10	UND.	ESCÁNER DE ESCRITORIO CON CAMA PLANA		NO OFERTA			NO OFERTA		
2	5	UND.	TABLET ANDROID, QUALCOMM SNAPDRAGON 835 MSM8998 2.35GHZ 8-CORE PROCESSO		NO OFERTA			NO OFERTA		
3	15	UND.	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO LAPTOP. CON VERSIÓN MÁS RECIENTE DEL PROCESADOR CORE i5		NO OFERTA		RD\$ -	RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	
4	5	UND.	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO LAPTOP. CON VERSIÓN MÁS RECIENTE DEL PROCESADOR CORE i7		NO OFERTA		RD\$ -	RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	
5	15	UND.	MICRO CPU DESKTOP CON INTEL® CORE™ i5 8VA GENERACIÓN (COMO MÍNIMO)	NO OFERTA			RD\$ 45,402.38	RD\$ 681,035.70	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si	
6	1	UND.	SMART TV QLED /HDR 82" (MÍNIMO) MODELO 2018 EN ADĒLANTE INCLUYE: * 3 CABLES: 4K ULTRA HD HDMI CABLE 25 PIES, HDMI 2.0 SUPPORTS 4K 60HZ, 1080P 120HZ, 3D 60HZ, HDCP 2.2 AND ARC - 24AWG AND CL3 RATED. * BASE DE PARED ADVANCED TILT PREMIUM TV WALL MOUNT BRACKĒT FOR 82". CON TODOS SUS TORNILLOS COMPATĪBLES		NO OFERTA		NO OFERTA			
7	4		SMART TV QLED 65" (MÍNIMO) MODELO 2018 EN ADELANTE CON DISEÑO DE MARCOS REDUCIDOS INCLUYE: • INCLUIR BASE DE BRAZO METÁLICA, FULL MOTION ARTICULATING TV WALL MOUNT BRACKET.		NO OFERTA		NO OFERTA			
8	10		NCOMPUTING RX-300 CON LICENCIA VSPACEPRO LTS PERPETUA; COMPATIBLE PARA USOS DE APLICACIONES EN WIN 10	RD\$ 12,261.96	RD\$ 122,619.59	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si	NO OFERTA			
Preparado por:				SUBTOTAL	RD\$122,619.59		SUBTOTAL	RD\$681,035.70		
Angel Ma. Ma	tos Carmo	na			RD\$22,071.53			RD\$122,586.43		
Analista II	Analista II				RD\$144,691.12			RD\$803,622.13		
				Monto Presentado Garantía Mantenimiento de la Oferta	RD\$50,000.00		Monto Presentado Garantía Mantenimiento de la Oferta	RD\$100,000.00		
				Vigencia Garantía 19 noviembre 2019 al 27 febrero 2020 Mantenimiento de la Oferta			Vigencia Garantía 18 noviembre 2019 al 15 mayo 2020 Mantenimiento de la Oferta			
				Observaciones:			Observaciones:			

SINERGIT S A (C)					CECOMSA SRL (E)		COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL (F)			
PRE	CIO UNIT.	TOTAL	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE	
RD\$	105,431.73	RD\$ 1,054,317.30	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si	RD\$ 71,827.56	RD\$ 718,275.60	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si	RDS -	RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	
		NO OFERTA		RD\$ 38,725.37	RD\$ 193,626.85	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si		RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	
RD\$	-	RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	RD\$ -	RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No		RD\$	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	
RD\$	-	RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	RD\$ -	RDS -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	RDS -	RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	
RD\$	-	RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	RD\$ 37,099.97	RD\$ 556,499.55	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si	RD\$	RD\$	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	
		NO OFERTA					RD\$ 337,349.00	RD\$ 337,349.00	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si	
		NO OFERTA					RD\$ -	RD\$ -	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No	
							RD\$ 13,720.81	RD\$ 137,208.10	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si	
	SUBTOTAL	RD\$1,054,317.30		SUBTOTAL	RD\$1,468,402.00	•	SUBTOTAL	RD\$474,557.10	•	
		RD\$189,777.11		ITBIS (18%)	RD\$264,312.36			RD\$85,420.28		
		RD\$1,244,094.41			RD\$1,732,714.36			RD\$559,977.38		
Monto Presentado Garantía Mantenimiento de la RD\$43,960.71 Offerta Vigencia Garantía 19 noviembre 2019 al 18 febrero 2020 Mantenimiento de la		Monto Presentado Garantía Mantenimiento de la Oferta Vigencia Garantía Mantenimiento de la Oferta	19 noviembre 2019 al 30 abril 2020		Monto Presentado Garantía Mantenimiento de la Oferta Vigencia Garantía Mantenimiento de la Oferta	RD\$40,000.00 18 noviembre 2019 al 30 agosto	2020			
Oferta			(01) centavo	Observaciones:		nce (11) centavos	Observaciones:			

DIPUGLIA PC OUTLET STORE SRL (G)						SIMPAPEL S R L (H)				
PRECIO UNIT	Γ.	,	ГОТАL	DETALLE	PRECI	O UNIT.	TOTAL	DETALLE		
RD\$ 91,10	1.69	RD\$	911,016.90	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si	RD\$	65,103.08	RD\$ 651,030.80	Oferta Económica: Si. Garantía 1%: Si. Cumple: Si		
RD\$ 65,04	2.37	RD\$	325,211.85	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si						
RD\$ 142,16	1.02	RD\$	2,132,415.30	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si						
RD\$ 152,33	0.51	RD\$	761,652.55	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si						
RD\$ 44,91	5.25	RD\$	673,728.75	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si						
RD\$	-	RD\$	-	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No						
RD\$	-	RD\$	-	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: No						
		N	O OFERTA							
SUBTO	TAL	RD\$4,80	4,025.35			SUBTOTAL	RD\$651,030.80	†		
ITBIS (18%) RD\$864,724.56						ITBIS (18%) RD\$117,185.54				
TOTAL RD\$5,668,749.91							RD\$768,216.34			
Monto Presentado Garantía	onto Presentado arantía RD\$100,000.00 (antenimiento de la					sentado iento de la	RD\$8,041.14			
Vigencia Garantía Mantenimiento de Oferta			nbre 2019 al 19 nov		Oferta Vigencia G Mantenimi Oferta	iento de la	19 noviembre 2019 al 19 ma	iyo 2020		
Observaciones:		Existe un	a diferencia de si	ete (7 centavos)	Observacio	ones:				

POR CUANTO: Según Certificación de Existencia de Fondos, de fecha 15 de agosto de 2019, el monto aprobado para esta adquisición es de RD\$3,855,000.00.00 más un completivo por la suma de RD\$502,284.40, para un total de RD\$4,357,284.40. Por lo que, para mantenerse dentro de este monto, el Comité de Compras y Licitaciones atendiendo al principio de razonabilidad, decide declarar desierto los renglones números 1 y 6, correspondientes a 10 unidades escáner de escritorio con cama plana y 1 unidad de Smart TV QLED /HDR 82", modelo 2018 en adelante, respectivamente, y adquirir solo 13 unidades del artículo correspondiente al renglón 5, (Micro CPU Desktop con INTEL® CORE™ i5 8va. generación como mínimo).



POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

POR CUANTO: El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones "(...) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios (...)".

POR CUANTO: El numeral 7 del artículo 36 del citado reglamento establece que en los procedimientos de Comparación de Precios de Bienes y Servicios: "El Comité de Compras y Licitaciones recibirá el expediente, analizará las ofertas y decidirá sobre el proceso y enviará la decisión, mediante Acta, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, quien la ejecutará".

POR CUANTO: El numeral 20 de los Términos de Referencia del procedimiento de que se trata establece que: "La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y 2) presente el menor precio".

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones ha podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por los peritos designados, como la evaluación económica realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los Términos de Referencias de la Comparación de Precios No. CP-JI-BS-007-2019.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de verificar que la Gerencia de Compras y Contrataciones cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDE:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de Comparación de Precios No. CP-JI-BS-007-2019, llevado a cabo para la Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser utilizados en la Implementación del Sistema Único de Recepción y Entrega (SURE), en diferentes tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria a nivel nacional, trabajos de campo, para uso de Directores, Gerentes y Analistas en el desempeño de sus funciones; y para reemplazo de equipos obsoletos de las Unidades de Consultas y Quioscos de la Jurisdicción Inmobiliaria., de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Fecha	Total General Adjudicado impuestos incluidos	Renglones adjudicados	Condiciones
Multicomputos S.R.L.	101638801	19/11/2019	RD\$144,691.12	8 (10 unidades de Ncomputing RX-300 con licencia VSPACEPRO LTS perpetua; compatible para usos de aplicaciones en WIN 10	- Entrega Plan de trabajo y cronograma dentro de 10 días después de la firma del contrato. - Entrega de los análisis dentro de los tres (3) meses contados a partir la firma del contrato. - Entrega del informe final dentro de los Cuatro (4) meses contados a partir la firma del contrato.
Cecomsa S.R.L.	102316163	19/11/2019	RD\$797,593.22	2 y 5 (5 unid. De Tablet android, QUALCOMM SNAPDRAGON 835 MSM8998 2.35GHZ 8- Core Processo; y 13 unidades de Micro CPU Desktop con INTEL® CORE™ i5 8VA Generación (Mínimo)	- Entrega: 15 días laborables - Condición de pago: Crédito a 30 días - Garantía: Renglón 2: Garantía local por parte del fabricante 1 año en piezas y servicios in situ. Renglón 5: Garantía Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis, 3 años.
Dipuglia PC Outlet Store S.R.L.	130117659	19/11/2019	RD\$3,415,000.06	3 y 4 (15 unidades de Computadora portátil tipo laptop con versión más reciente del procesador Core i5 y 5 unid. de computadora portátil tipo laptop con versión más reciente del procesador Core i7	 Entrega: 15 días laborables Condición de pago: Crédito a 30 días Garantía: 1 año en piezas y servicios



SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de la presente acta a las empresas participantes, así como también su publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados a la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, para que procedan con la solicitud de las diez (10) unidades escáner de escritorio con cama plana, la unidad (1) de Smart TV QLED /HDR 82", modelo 2018 en adelante; y las dos (2) unidades de (Micro CPU Desktop con INTEL® CORETM i5 8va. generación como mínimo), mediante un nuevo proceso de compra, según el umbral establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 17 de diciembre de 2019.

Firmados: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Moreta Fermín**, Director Legal; y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones.

En contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.